

0546-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las diez horas con dos minutos del siete de marzo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón CARRILLO de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE celebró el día veintidós de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón CARRILLO, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese acto se nombró a la señora Natalia Ondoy Castañeda, cédula de identidad 503220147, para lo cual aportó la respectiva carta de aceptación, ya que su designación mediante la celebración de la asamblea bajo estudio, se dio en ausencia.

En virtud de lo anterior, considérese que conforme lo estipulado en párrafo cuarto, del ordinal siete del Reglamento, se tiene que la elección de la señora Ondoy Castañeda en las estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE, implica la renuncia tácita al partido UNIÓN LIBERAL, dimisión que fue aplicada por este Organismo.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CARRILLO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800830092	OSCAR AMPIE BERMUDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503220147	NATALIA ONDOY CASTAÑEDA	SECRETARIO PROPIETARIO
502040099	JOSE DANIEL CARMONA SOTO	TESORERO PROPIETARIO
117840360	LIZZIE JUNITE RODRIGUEZ SAENZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504480243	ARIEL ANDRE ACUÑA LARA	SECRETARIO SUPLENTE
504670952	SHERELYN JOHANA ALVAREZ MARTINEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207010261	JENNIFER PRISCILA GUIDO VILLEGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504480243	ARIEL ANDRE ACUÑA LARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502040099	JOSE DANIEL CARMONA SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117840360	LIZZIE JUNITE RODRIGUEZ SAENZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

800830092 OSCAR AMPIE BERMUDEZ
504670952 SHERELYN JOHANA ALVAREZ MARTINEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de setiembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.° 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE
Ref., No.: 02285-2025